



**Memorando nº: GADMS-DVJ-CM-PC-2020-0040-M**

Salitre, 19 de marzo de 2020

**Para:** Manuel Contreras Burgos  
Director de Desarrollo Social Cultural y Cooperación Internacional

**Asunto:** Necesidad de servicio de alimentación para personal de apoyo de las Fuerzas Armadas y otros en la Emergencia Sanitaria COVID-19

Por medio de la presente le informo a usted, que el viernes 13 de marzo de 2020 se realizó una reunión extraordinaria del COE en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salitre para tratar, la actual situación que está atravesando el mundo, y que ya está en el Ecuador que es el COVID-19. En donde se acordó tomar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de la enfermedad en el cantón Salitre.

Como es de su conocimiento estamos atravesando una emergencia el mundo entero, y en el Ecuador se está expandiendo esta enfermedad llamada COVID-19, por tal motivo en nuestro cantón se va a tomar las correcciones.

De acuerdo a la Resolución Administrativa GADMS-A-JAM-2020-022-RA. De fecha 16 de marzo del 2020 en su *Artículo 4.- Para enfrentar la emergencia y exclusivamente en relación con el objeto de la misma, todas las Direcciones Municipales y sus organismos de respuesta, dentro de sus correspondientes competencias, bajo su responsabilidad, y de conformidad con los procedimientos legales pertinentes, procederán con las acciones que fueren del caso para mitigar, prevenir, coordinar y ejecutar la respuesta necesaria en la emergencia declarada, a fin de precautelar la seguridad de las vidas humanas; incluirá la movilización de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros disponibles, así como suscribir convenios interinstitucionales con organismos gubernamentales y no gubernamentales.*

Con fecha 19 de Marzo el Comando Conjunto del Guayas a través del Teniente Coronel Carlos Fonseca solicita apoyo para hospedaje, movilización y alimentación del personal militar, además se solicita alimentación para personal voluntario.

Por lo expuesto solicito a usted que se ordene el servicio de alimentación para el personal militar según el siguiente cuadro.

Nombre	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Servicio de Alimentación	Desayunos por 7 días	15
Servicio de Alimentación	Almuerzos por 7 días	15
Servicio de Alimentación	Meriendas por 7 días	15

RUC: 0960005880001

PBX: (04) 279 - 2171 - (04) 279 - 3498

gad.salitre@salitre.gob.ec

www.salitre.gob.ec

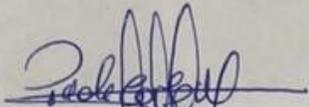
Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar



Por lo que solicito a usted ordene a quien corresponda iniciar el proceso

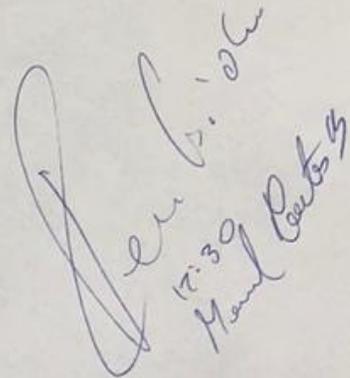
Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

  
Ab. Paola Campo Muñoz  
COMISARIA MUNICIPAL

C.c: Alcaldía



  
17:39  
Muel Castro

